



**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 8, fracciones V y VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en el periodo del **01 al 28 de febrero del 2023**, se generaron los siguientes avances en relación con la práctica de auditorías:

Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades:

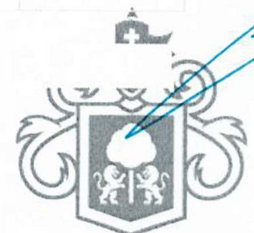
- Se emitieron 2 informes de auditoría (informes preliminares) a las siguientes dependencias:
 - Dirección de Programas Sociales Municipales (iniciada en el mes de octubre), avance al 75%;
 - Consejo de Colaboración Municipal (iniciada en el mes de septiembre); avance al 75%.
- Se emitió el informe final de la auditoría a la Dirección de Archivo Municipal, iniciada en el mes de octubre, avance al 100%; en relación con esta auditoría, me permito señalar que la misma deberá ser publicada también en lo que corresponde a la información del artículo 8,



fracción XIII, que contempla los resultados de las auditorías archivísticas.

- Se iniciaron las auditorías siguientes:

#	Orden de Auditoría	Descripción de Auditada	Periodo	Estatus
1	AAD/001/2023	Dirección de Inspección y Vigilancia: Comprobar la existencia, correcta aplicación, así como la eficiencia de controles administrativos respecto de las formas valoradas y/o formatos oficiales (formatos con folio), utilizados para el cumplimiento de las facultades y funciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia, conforme a la normatividad aplicable;	01 de enero al 31 de diciembre del 2022.	5%
2	AAD/002/2023	Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos: Verificar que la autorización a los particulares para ejercer el comercio en espacios abiertos del Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2022, se haya realizado conforme a la normatividad aplicable	01 de enero al 31 de diciembre del 2022.	5%
3	AAD/003/2023	Dirección de Padrón y Licencias: Verificar el cumplimiento de los requisitos en los permisos para eventos y espectáculos, y los permisos para anuncios que hayan sido otorgados durante el ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	01 de enero al 31 de diciembre del 2022.	5%





Unidad de Auditoría a Obra Pública:

- Se emitieron 04 informes, correspondientes a las auditorías de obra pública:
 - AOPG/065/2018;
 - AOPG-027/2022;
 - AOPG-028/2022; y
 - AOPG-092/2022.
- Se realizaron dos requerimientos adicionales de información:
 - AOPG-103/2022; y
 - AOPG-115/2022.

Para ilustración de todo lo anterior, en el archivo denominado "Concentrado de auditoría LTAIPEJM8FVN – Febrero2023", se marcan con color; además, se remiten de manera digital los archivos correspondientes, para su publicación en el portal de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe señalar que no se iniciaron nuevas Auditorías a Obra Pública.

Auditorías Externas:

- No se iniciaron auditorías externas.

Acorde a lo señalado, las auditorías que con anterioridad se han publicado y que están en proceso, no reportan avances.

Por lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción V, inciso n), y 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 205, primer párrafo, 206, fracciones II, III, VI, VIII y IX del Código de Gobierno





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

CC/AET092/2023

ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de febrero 2023.

Municipal de Guadalajara; así como los numerales 3, 5, 20, 24, 25, y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro particular, le reiteramos que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 14 de marzo del 2023.

"2023, Año del Primer Centenario de la

Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara."



**CARLOS ALBERTO DE CASO MUÑOZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
CONTRALORÍA CIUDADANA**



**Gobierno de
Guadalajara**